



Consulta la buena práctica



Hogares Compartidos

Programa de
acceso a la vivienda
para personas
mayores en riesgo
de exclusión social





ÍNDICE

[Resumen](#)

[Descripción](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización Financiación](#)

[Premios](#)

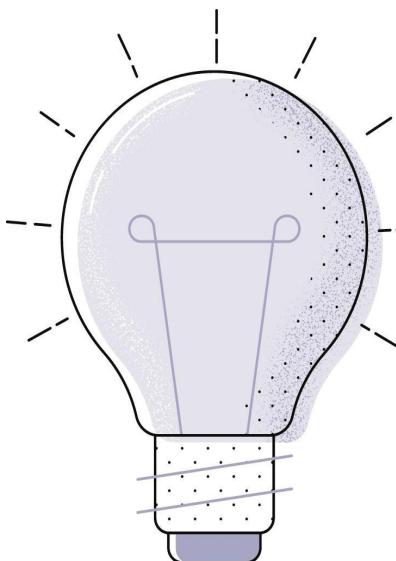
[Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

Acompañamiento psicosocial en vivienda supervisada para mayores en riesgo de exclusión



Hogares Compartidos



RESUMEN

Hogares Compartidos es una asociación sin ánimo de lucro valenciana que desarrolla un proyecto con varios programas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Este recurso une en viviendas supervisadas a mayores para que comparten gastos, no se sientan solas y puedan hacer frente a su día a día de una manera más holgada. El proyecto está dirigido a personas mayores de 60 años, con pocos recursos económicos que necesitan una vivienda estable donde desarrollar su proyecto de vida. Actualmente, la entidad cuenta con 13 hogares, donde se ofrece la posibilidad de vivir de manera estable, creando grupos de convivencia afectivos y colaborativos con personas afines, bajo la supervisión de profesionales y personas voluntarias que velan por el bienestar de las personas, respetando sus ritmos y decisiones.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.

Entorno físico y comunitario: experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores de 60 años, autónomas para realizar las actividades de la vida diaria, pensionistas, con escasos recursos económicos.

TIPO DE ACTIVIDAD

Programa de acceso a la vivienda y acompañamiento psicosocial para personas mayores en riesgo de exclusión social.

ÁMBITO TERRITORIAL

Local: Ciudad de Valencia.

DESCRIPCIÓN

Hogares compartidos es una asociación sin ánimo de lucro que desarrolla su actividad en la ciudad de Valencia. El objetivo de la entidad es ofrecer estabilidad y bienestar a las personas mayores en situación de vulnerabilidad. Es un recurso orientado a personas mayores de 60 años, autónomas, es decir que puedan desarrollar las actividades de la vida diaria y pensionistas, de al menos una Pensión No contributiva, o beneficiarias de recursos que no les permiten afrontar una vida digna. Las personas que acuden al recurso lo hacen por diferentes motivos como la imposibilidad de conseguir un alquiler digno por sus bajos ingresos, la soledad no deseada o el aislamiento social. Además, son derivadas desde servicios sociales, centros de salud, la Oficina de Vivienda del Ayuntamiento de Valencia, otras ONG's o por haber conocido la entidad a través de las redes sociales.

Actualmente, hay un total de 13 viviendas situadas en la ciudad de Valencia, siendo 2 de ellas exclusivas para mujeres, y con un total de 47 participantes (21 mujeres y 26 hombres). Las viviendas, siempre y cuando reúnan unas condiciones óptimas, son alquiladas a particulares, quienes solidarizados/as por el proyecto, fijan un precio de alquiler por debajo del establecido por el mercado. La entidad actúa como intermediaria y es la encargada de gestionar cualquier rotura o desperfecto. Antes de la apertura de un piso, es el equipo profesional el encargado de comprar el mobiliario de las habitaciones, si así lo requieren, así como pintar o realizar cualquier arreglo para que estén en las mejores condiciones. Cada persona tiene su habitación individual.

La esencia de Hogares Compartidos reside en no tratar a las personas como beneficiarias, sino en valorar y conseguir su participación, fomentando su autonomía y considerándolas como agentes activos. Por ello, desde la entidad valoramos el lenguaje y utilizamos el término "personas participantes" evitando palabras como "usuarios/as".

Hogares Compartidos trabaja a través de diferentes programas que permiten abarcar las necesidades de quienes forman parte. El programa de acceso a la vivienda, como primer paso, recoge la recepción de las personas que se ponen en contacto con la entidad. Anualmente se reciben más de trescientas llamadas de personas que quieren participar en el proyecto. Ante la demanda y las plazas de las que dispone el recurso, el equipo profesional junto a las personas participantes realizan procesos de selección donde las personas candidatas a formar parte de Hogares Compartidos pasan por una serie de entrevistas, grupales e individuales. En este proceso es fundamental que las propias personas mayores que forman parte del proyecto elijan con quién quieren vivir, priorizando a personas que tengan una predisposición positiva ante la convivencia, capaces de ofrecer tiempo, respeto y solidaridad en bien del resto y de la cohesión del grupo.

Con el acceso de la persona y siendo conscientes de que cada una tiene unas necesidades y unas demandas muy diferentes, la entidad desarrolla todo un programa de acompañamiento psicosocial donde se apoya, acompaña y asesora a todas las personas participantes, tanto en el ámbito social, como sanitario o bancario... Todo esto bajo la envoltura de fomentar la formación y el envejecimiento activo proporcionándoles actividades que ellos/as mismos/as demandan y que oscilan desde participar o acudir a obras de teatro, realizar el Camino de Santiago o hacer visitas culturales a diferentes museos de la ciudad. Para todo ello, el equipo de voluntariado, con el cuenta la entidad, apoya en el seguimiento de los hogares y en ofrecer su escucha y tiempo a las personas participantes.

En lo que refiere a la metodología del proyecto, las consignas que se siguen son claras. La supervisión y el seguimiento de cada uno de los hogares es fundamental para la detección de problemas y necesidades. Ante cualquier conflicto que afecta a la convivencia y a las personas, es el equipo profesional el encargado de mediar y fijar unos objetivos y medidas a respetar para mejorar la convivencia. Como recurso de participación, son fundamentales las asambleas que se realizan de

manera semestral, que reúne a personas participantes, equipo de voluntariado y equipo profesional, en el que se consensuan líneas de trabajo y permite dar voz a todas las personas para ofrecer ideas, soluciones y expresar cómo se sienten, porque si hay algo que caracteriza a Hogares Compartidos es el concepto familia y la importancia de cuidarnos.

JUSTIFICACIÓN

En el año 2021 fueron un total de 31.127 personas las que cobraron la Pensión No Contributiva solamente en la Comunidad Valenciana, situándose la pensión media en 400,33. Si tenemos en cuenta que el precio medio del alquiler en la ciudad de Valencia se sitúa en 550 euros, las posibilidades de encontrar una vivienda digna es más que un arduo trabajo que se traduce en que las personas mayores se vean obligadas a tener que alquilar habitaciones que difieren mucho del concepto calidad de vida, aumentando el riesgo de exclusión social. Además, hechos como la brecha digital dificultan la búsqueda de habitaciones por Internet, necesitando apoyo para que alguien les oriente y acompañe, encontrándonos con la realidad de que muchas de las personas sufren aislamiento social y no tienen redes de apoyo.

Ante esta realidad, Hogares compartidos **surge** en el año 2013. Con la subida abusiva de los alquileres y la falta de soluciones por parte de la Administración Pública, ambas fundadoras de la entidad quisieron dar respuesta a una necesidad social detectada en sus respectivos trabajos. Por una parte, el rechazo de las personas mayores autónomas a acudir a una residencia y por otra, la necesidad de ofrecer alternativas de alojamiento estables para aquellas personas mayores con escasos recursos económicos, principalmente las personas que cobran la pensión no contributiva.

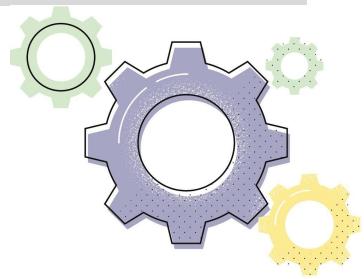
El modelo de Hogares Compartidos se caracteriza por ser un modelo de envejecimiento no asistencial, basado en la intervención centrada en la persona donde se prima la calidad a la cantidad, ofreciendo así soluciones sostenibles y creativas a un problema de tal magnitud como la soledad no deseada de los mayores, los escasos recursos económicos con los que cuentan y la falta de vivienda estable. Desde la entidad se pone el enfoque en las capacidades de cada persona participante para sacar el máximo de ellas, haciéndolas partícipes de las decisiones de la entidad y fomentando su participación. El proyecto se conformó con la idea de crear una pequeña gran familia, objetivo que hasta la fecha podemos confirmar que se ha conseguido.

Por tanto, frente a los famosos cohousing, surge Hogares Compartidos dirigido a las personas mayores que no se pueden permitir este tipo de recurso mencionado, pero que necesitan una vivienda estable donde desarrollar su proyecto de vida. El fin principal es ayudar a esas personas mayores que cuentan con bajos ingresos, viven en soledad sin quererlo y sufren, en gran medida, un aislamiento social.

OBJETIVOS

Los objetivos generales y específicos de Hogares Compartidos son:

1. Gestionar y promocionar Hogares compartidos, en la medida de las capacidades de la Asociación.
 - 1.1. Planificar, desarrollar y evaluar un programa innovador en Valencia para asegurar su viabilidad económica, asegurando la transparencia de los resultados.
 - 1.2. Divulgar el conocimiento del recurso.
 - 1.3. Coordinarnos con otras entidades que trabajan con personas mayores.
2. Establecer núcleos de convivencia positivos, cooperativos y afectivos.
 - 2.1. Coordinarse con los profesionales de referencia o personas de confianza de las personas derivadas al programa, para favorecer su acceso a los hogares.
 - 2.2. Seleccionar grupos de personas que puedan congeniar a través de entrevistas en profundidad.
 - 2.3. Seguimiento periódico y valoración de las relaciones interpersonales a través de reuniones grupales e intervenciones individuales.
 - 2.4. Consensuar y establecer unas normas mínimas que aseguren la buena convivencia del grupo.
3. Favorecer la autonomía personal.
 - 3.1. Promoción de hábitos saludables: higiene, actividad física, alimentación saludable...
4. Fomentar una sana autoestima.
 - 4.1. Intervención psicosocial.
 - 4.2. Entrenamiento en habilidades sociales y comunicación.
 - 4.3. Realizar actividades encaminadas a fomentar el sentimiento de pertenencia al grupo.
 - 4.4. Estimular el rol activo de los participantes del programa tanto dentro como fuera de los hogares.
5. Potenciar el envejecimiento activo.
 - 5.1. Facilitar el conocimiento y acceso a los recursos sociales de su entorno.
 - 5.2. Conocer y potenciar sus motivaciones a nivel individual.
 - 5.3. Fomentar la participación en actividades de ocio y tiempo libre.
6. Favorecer la participación de la ciudadanía en el programa a través del voluntariado
 - 6.1. Formar, motivar y acompañar al voluntariado para facilitar su labor.
 - 6.2. Atender las iniciativas que surjan desde el voluntariado para la mejora del programa y sus participantes.
 - 6.3 Sensibilizar sobre las capacidades y necesidades de las personas mayores.



Claves...

VIVIENDA COMPARTIDA

REDUCIR LOS
GASTOS DEL DÍA A
DÍA, PUDIENDO
VIVIR MÁS
HOLGADAMENTE

PROYECTO DE VIDA
ESTABLE

TERMINAR CON LA
SOLEDAD

TEMPORALIZACIÓN

La práctica se desarrolla desde el año 2013 consiguiendo ser un modelo referente y generando el interés en otras comunidades autónomas y entre otras entidades para su réplica. Durante los 9 años que lleva trabajando la entidad se ha reforzado el modelo, consiguiendo con esfuerzo y trabajo su perfeccionamiento.

FINANCIACIÓN

En Hogares Compartidos tienen varias fuentes de financiación:

- a) Ingresos recurrentes (PRIVADOS): Ingresos que se repiten de forma continua y habitualmente de forma mensual, provenientes de donaciones periódicas gracias a los/as socios/as de la entidad.
- b) Ingresos variables (PRIVADOS): a diferencia de los recurrentes, estos ingresos no se repiten con regularidad. Son ingresos conseguidos por la sensibilización de empresas y particulares que han querido y quieren colaborar económicamente y que tienden a variar tanto en su origen como en los importes.
- c) Ingresos no recurrentes (PÚBLICOS): Ingresos obtenidos por la concesión de subvenciones que refuerzan y contribuyen a la consecución de nuestro objetivo de mantener el proyecto a largo plazo, como los obtenidos por subvenciones oficiales, como por parte del Ayuntamiento de Valencia o por la Generalitat Valenciana-Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusiva.

PREMIOS

Hogares Compartidos ha ganado un total de 11 premios a nivel nacional, provincial y local, entre los que encontramos:

- 2014 premio Impulsa del Colegio de Trabajo Social de Valencia
- 2016 premio Impulsa tu entorno.
- 2016 premio Nacional Rastreator.
- 2017 premio Inmosolidarios de la UCI.
- 2019 finalistas en la categoría de Mejor solución creativa a problemas sociales del Ayuntamiento de Valencia.
- 2020 premio Onda Cero a la Solidaridad.
- 2020 Premio Mercavalencia.

Además, ha aparecido en medios de comunicación, tanto en espacios de radio como televisión.

ALINEACIÓN CON LOS ODS

Salud y bienestar

Reducción de las desigualdades

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

En Hogares Compartidos se trabaja porque cada persona decida cómo afrontar su proyecto de vida. Dentro de la convivencia, se respetan los ritmos de vida y rutinas, así como las decisiones individuales. Se apuesta por conseguir un envejecimiento activo, realizando actividades, de acuerdo a las necesidades de cada persona. Ante la pérdida de autonomía de la persona mayor, las profesionales son las encargadas de gestionar otros recursos como pueden ser la solicitud de un Servicio de Ayuda a Domicilio o, en casos de mayor deterioro, una residencia.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Como sabemos, cada persona cuenta con una personalidad y carácter diferente. Por eso, desde Hogares Compartidos se ofrece la posibilidad de vivir de manera estable, creando grupos de convivencia afectivos y colaborativos con personas afines, dependiendo de la forma de ser y personalidad que tenga cada uno, bajo la supervisión de profesionales y personas voluntarias que velan por el bienestar de los mismos.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

A través del seguimiento realizado por las profesionales a todas las personas participantes, se identifican las necesidades que van surgiendo en el día a día, proporcionando recursos que puedan solventar estas mismas, a través de la coordinación con entidades de carácter sanitario, social, jurídico....y propiciando la ayuda necesaria para fomentar su independencia, permitiéndoles seguir con su mismo ritmo de vida, garantizándoles una mayor autonomía, libertad y seguridad. Estas coordinaciones oscilan desde apuntarse a los Centros Especializados de Atención a los Mayores (CEAM) u ofrecer apoyo psicológico a quien lo demanda.

Coherencia con los **PRINCIPIOS DEL MAICP**



Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos llegan de manera integrada a quienes los precisan.

La asociación cuenta con un equipo de trabajo creativo, cooperativo y estimulante, donde existe un reconocimiento mutuo, tanto a nivel personal como profesional, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores más vulnerables. Existe suficiente personal especializado en las distintas esferas para tratar y cubrir las necesidades que planteen las personas partícipes en el programa. Además, la coordinación y el tejido social conformado con los Centros Municipales de Servicios Sociales, los Centros de Salud y otras entidades nos permite dar respuesta y cubrir las necesidades de las personas de la entidad.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Las personas que participan en el programa cuentan con total libertad para decidir de qué manera quieren emprender su proyecto de vida, haciéndoles partícipes de las decisiones que les afectan o que se van a llevar a cabo en la entidad. La participación de estas personas mayores constituye la esencia de la entidad, no se les contempla como personas que se benefician de un recurso, sino como agentes activos en las distintas áreas. No solo los/as profesionales, sino que todas las personas son consideradas de vital importancia en Hogares Compartidos, aumentando la implicación de quienes participan en su desarrollo y mejora. A través de la realización de asambleas, donde se invita a todas las personas que conforman la entidad, las personas participantes presentan sus inquietudes y deseos, manifestando qué les gustaría hacer, propuestas que el equipo toma nota para llevarlas a cabo.

Coherencia con los



PRINCIPIOS DEL MAICP

Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Uno de los motivos por el que se lleva a cabo este proyecto es para que las personas mayores puedan terminar con la soledad no deseada en la que se encuentran y, de esta manera, poder relacionarse y establecer vínculos sociales con otras personas con las que se encuentren afines, viviendo con ellos/as y realizando cualquier tipo de actividad que les parezca oportuna, favoreciendo así a la inclusión social. Si hay un factor importante en Hogares Compartidos es que se trata de un recurso finalista, es decir las personas no tienen fecha de salida y pueden estar en él, hasta que ellas quieran y su autonomía se lo permita.

Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

A las personas participantes de la entidad, se les hace un seguimiento para ayudarles en lo que sea necesario, desde ayudas para aumentar su libertad y reducir la dependencia, hasta mejoras en los pisos como servicio de pintura, fontanería, electricidad... con el fin de que vivan en las mejores condiciones posibles y asegurarse del perfecto estado y mantenimiento de los mismos. Además, cuentan con la seguridad de tener un equipo profesional que les va a atender y va a estar disponible las 24 horas ante cualquier emergencia, sentimiento que les produce tranquilidad y atención.

Coherencia con los **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS**



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

Frente a lo ya existente, el *cohousing*, compuesto por casas privadas, surge esta iniciativa para que también puedan disfrutar de la oportunidad de tener un piso las personas más vulnerables y con menos recursos, siendo este compartido para minimizar, en la medida de lo posible, los costes a los que se tienen que enfrentar las personas mayores y sin que les suponga un gran esfuerzo vivir en una vivienda en la que desarrollar un proyecto de vida de manera estable.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Este tipo de experiencia puede desarrollarse con cualquier persona mayor autónoma, en situación de vulnerabilidad y esté, por ende, en riesgo de exclusión social, que quiera dar un cambio a su proyecto de vida. Normalmente, con el fin de facilitar la convivencia entre los participantes, se prioriza a las personas que tengan una predisposición positiva, que tengan ganas de participar en las diferentes propuestas y actividades ofertadas por la entidad y sean capaces de ofrecer su tiempo y respeto.

Contando con los recursos, tanto económicos como capital humano, se puede mejorar la vida de muchas personas mayores que viven en una soledad no deseada y con pocos recursos.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

Hogares Compartidos se coordina con distintas entidades para proporcionar una atención integral a las personas mayores con las que trabaja, por ello a nivel jurídico contamos con el asesoramiento de AJUSO, a nivel de apoyo emocional con el Teléfono de la Esperanza o a nivel de voluntariado afectivo y hospitalario con Amics de la gent mayor. A nivel de apoyo en alimentación con el programa profit de Consum, Cáritas parroquial y la Asociación Valenciana de Caridad. A nivel de envejecimiento activo contamos desde el año 2017, con la colaboración de la plataforma miaportacion.org para la campaña de Reyes Majos, también organizamos actividades de ocio con el Club Rotary y tenemos un espacio semanal en la emisora GET radio.

Además, a lo largo de los 9 años que Hogares Compartidos desarrolla su labor en Valencia, la coordinación con los Equipos de Base de todos los Centros Municipales de Servicios Sociales ha sido fluida, recibiendo derivaciones de personas que quieren formar parte de la entidad.

Coherencia con los **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS**



Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

El programa ha sido desarrollado desde una perspectiva de género, se ha tenido en cuenta tanto a hombres como a mujeres, ambos pueden disfrutar de esta oportunidad. Aunque los pisos que están ocupados sean mayoritariamente mixtos, también existen dos pisos dirigidos únicamente a mujeres, de acuerdo a lo demandado por ellas misma. Además, una de las fundadoras está formada como agente de igualdad.

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre: 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos.

2) Impacto social. 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

Los objetivos planteados por el programa, principalmente el de ofrecer una vivienda a personas mayores de 60 años, en soledad y vulnerables, se han conseguido, partiendo de que se cuenta con **13 pisos, teniendo ahora mismo 47 plazas ocupadas por personas que han podido conocer a otras** en sus mismas situaciones y establecer nuevos vínculos. Además, gracias a las subvenciones y colaboradores se pueden seguir llevando a cabo mejoras en pisos para asegurar su perfecto estado y mantenimiento. **Como resultado más que favorable también obtenemos que las propias personas mayores de la entidad se reúnen entre ellas sin necesidad de que las profesionales organicen una actividad en concreto, conformando este concepto de familia.**

El programa puede continuar con su desarrollo e incluso implementarlo (tener más plazas para incluir a más personas) **siempre y cuando hayan personas propietarias de viviendas que se sigan solidarizando y sensibilizando con todas las acciones efectuadas por Hogares Compartidos.**

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunidad y de otra tipología usable y ergonómica

Es una práctica que se puede llevar a cabo en cualquier lugar, siempre y cuando se cuente con los recursos que se necesiten, tanto económicos como capital humano. Sin duda, favorece en el desarrollo vital de las personas mayores aportándoles un aumento de seguridad, compañía y autonomía en el día a día.



¿Qué es la

RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones , proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de "**Materiales útiles**" puestos a disposición en el que pueden descargarse **documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- - Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- - Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

